

 <p data-bbox="418 258 589 342">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>	<p data-bbox="634 268 1377 359">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FORMATO ESTANDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</p>
---	---

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
ARTURO			YEPES ALZATE		
Fecha	Cargo:		Senador		Representante a la Cámara
22/06/2018	Partido al que pertenece:			CONSERVADOR	
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	20/06/2018	E-mail yepesarturo@yahoo.com

Informe de rendición de cuentas

Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

PROHÍBE USO POLIESTILENO EXPANDIDO

No. de proyecto:

Cámara: 105/2017C

“Por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios”

Contenido:

Gaceta N° 720 de 2017

ALCANCE DEL PROYECTO DE LEY 219 Cámara/201 Senado de 2018

“Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la constitución política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías”

PROYECTO DE LEY N° 126 DE 2016 CAMARA

“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

PROPOSICION N° 05

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollos Sostenible; Agricultura y Desarrollo Rural, para que en sesión de la Comisión expliquen todo lo relacionado con el presupuesto asignado a los Ministerios para la vigencia fiscal 2018.

PROPOSICION N° 09

Los H.R. de la comisión quinta de la Cámara reclamamos del Ejecutivo Nacional, la formulación de un modelo de Disposición de Basuras, que privilegie la reducción, re-uso y reciclaje de basuras.

Para tal fin: se conformará una comisión accidental compuesta por: Ministerio de Ambiente, comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Hacienda y DIAN, así como los congresistas de la comisión.

PROPOSICION N° 10

En el marco de los evidentes problemas presentados con la asignación y reducción del presupuesto en algunos ministerios, es imperativo saber que, el Presidente de la República Juan Manuel Santos, a través de comunicados, ha manifestado crear una unidad especial de Parques Naturales, asignando un millón de hectáreas nuevas para el cumplimiento de éste objetivo.

La Directora de Parques nacionales, Julia Miranda Londoño, informó a esta comisión a inicios del presente año, que necesitaba una inversión de 60 mil millones de pesos adicionales al presupuestado, es decir un total de 100 mil millones de pesos para cumplir con los objetivos planteados por el gobierno. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda asignó un presupuesto de 37.100 millones de pesos, lo que significa un faltante de 62.900 millones de pesos para los propósitos planteados.

Lo anterior, es preocupante, en el entendido que se vislumbra una falta de coherencia de las políticas del gobierno y las asignaciones presupuestales; por lo tanto, el gobierno, no puede crear el área de parques nacionales y reducir el presupuesto a la entidad que los supervisa: Razón por la cual, quiero solicitar al gobierno que a través del Ministerio de Hacienda, restituya los recursos al Ministerio de Ambiente, pues las necesidades gravísimas que tiene que afrontar, en especial en materia de vigilancia de la minera bien hecha y el cuidado de las nuevas áreas declaradas como parques nacionales naturales lo justifican. De igual manera, el restablecer dicho presupuesto hará que haya coherencia entre el discurso presidencial y las disposiciones del presupuesto del 2018.

PROPOSICION N° 11

En el marco de los evidentes problemas presentados con la producción de combustibles, y en aras de las disposiciones normativas que ocasionan un atentado contra el patrimonio

nacional y el medio ambiente es de saber que la empresa estatal Bio-energy, se encuentra en dificultades por referentes normativos como la resolución 41053 del 02 de diciembre del Ministerio de Minas y Energía que liberó el abastecimiento del alcohol carburante, autorizando de esta manera las importaciones libres del mismo, con lo que el cumplimiento de los objetivos planteados en la ley, relacionados con autosuficiencia energética, protección del medio ambiente y desarrollo rural, son casi imposibles de cumplir; pues los alcoholes importados que son altamente subsidiados, afectan la sostenibilidad económica de Bio-energy: razón por la cual, quiero proponer que se constituya una subcomisión compuesta por representantes que integran la comisión Quinta de la cámara, para realizar una visita a la empresa estatal BIO-ENERGY, con el objetivo de hacer una revisión del estado actual de la operación del grupo empresarial, es decir, establecer como se ha visto su operación afectada por la importación del alcohol y conocer como han manejado este tema, determinando si hay o no una afectación. De igual manera, conocer cuáles son las proyecciones de producción de alcohol en la planta. Llevando este ejercicio a obtener un conocimiento amplio y real sobre la situación actual de Bio-energy y dándonos las herramientas para tomar las medidas necesarias que permitan salvaguardar el patrimonio nacional que representa dicha empresa.

PROPOSICION 19/06/18

La comisión quinta de la cámara de representantes por unanimidad, solicita a la comisión de empalme del Gobierno entrante y saliente, considerar la continuidad del tributo gravamen a los movimientos financieros (popularmente conocido como el 4x1000), con destino a la financiación del campo colombiano.

Vías rurales, nuevos sembrados, cadenas productivas, servicios públicos básicos (agua, energía, disposición de residuos, internet, etc.), seguridad social, salud y otros, reclaman grandes inversiones que solo serán posibles con ese recurso.

PROPOSICION

Modifíquense los artículos del Proyecto de Ley N° 275 de 2017 Cámara **“Por medio del cual se convierte el programa ser pilo paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al merito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica”** para reducir el programa solo a las universidades públicas. Es decir, a partir de la vigencia de esta Ley ser pilo paga, solo cubrirá costos educativos en universidades oficiales y no en instituciones privadas.

PROPOSICION

De acuerdo a la ley 693 de 2001 de origen parlamentario, se establece en Colombia el uso de alcohol carburante (Artículo 1ro) para ser usado como un aditivo oxigenante de la gasolina en complemento de la resolución 898 de 1998 emitida por el ministerio de ambiente en la cual se hace exigible, a partir del 2001 la adición de un elemento oxigenante a los combustibles fósiles en una proporción de por lo menos un 2% en peso de este elemento oxigenante y en procura de disminuir las emisiones a la atmosfera y con ello atender el mandato constitucional, artículo 79 de la constitución política de Colombia. Esta exigencia del ministerio de ambiente está sustentada en el hecho de haber tenido que suspender el uso del MTBE como oxigenante que se venía utilizando en razón al estudio que determinó que los residuos generados en la combustión en los motores de ese elemento tenían consecuencias cancerígenas en los seres humanos, medida que fue tomada en la primera administración del presidente Clinton.

En estas condiciones y como lo contemplan las leyes mencionadas constituyen elementos oxigenantes y en ningún momento se contemplan como combustibles para competir y/o sustituir a los combustibles fósiles.

Que teniendo en cuenta lo previsto en la convención de marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas en su vigésimo primer periodo de sesiones (COP 21) , Colombia se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones de Gases efecto invernadero (GEI) a la atmosfera proyectadas para el año 2030, unilateral e incondicionalmente , y otro 10% de manera condicionada a la cooperación internacional con base en el escenario proyectado.

Que para contribuir al cumplimiento de esta meta el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) emitió la resolución 1962 de 25 de septiembre de 2017, la cual entró en vigencia de acuerdo a los términos de la resolución 2210 del 2017 del mismo ministerio, a partir del 29 de septiembre de 2017.

Que la resolución 1962 “por la cual se expide el indicador de cociente del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de etanol anhidro combustible desnaturalizado y se adoptan otras disposiciones” estableció la disminución de las emisiones de gases efecto invernadero en la cadena productiva del etanol hasta alcanzar el 20% de reducción, en línea con el compromiso de Colombia en la COP 21.

Que de igual manera el ministerio de Minas y Energía (MME) emitió la resolución 40983 del 26 de septiembre de 2017 “por la cual se modifica la resolución 180687 de 2003, reglamento técnico del alcohol carburante y en combustibles nacional e importados, en relación con los esquemas de certificación y la declaración de verificación de inventario de gases efecto invernadero (GEI)”

Es decir que el MME adoptó la resolución 1962 del 2017 MADS y la declaración de emisiones de gases efecto invernadero como requisito para la distribución y consumo de alcohol carburante en Colombia para el sector transporte.

Que de igual manera el MME emitió la resolución 0789 del 20 de mayo de 2016 “Por la cual se modifica la resolución 898 de 1995 en lo relacionado con los parámetros y requisitos de calidad de etanol anhidro combustible y etanol anhidro combustible desnaturalizado utilizado como componente oxigenante de gasolina y se dictan otras disposiciones”

Que el MMA derogó la resolución 90454 del 29 de abril del 2014, que modificaba el artículo 17 de la resolución 180687 del 17 de junio de 2003, que establecía que la importación del alcohol era posible en la medida en que la oferta nacional de este biocombustible no satisficiera la demanda, es decir se presentara un déficit, y que la determinación de este déficit tenía la metodología establecida en la resolución 40565 del 15 de mayo de 2015. Resolución que también fue derogada por el MME.

Actualmente Colombia tiene requisitos claros sobre las emisiones de gases efecto invernadero del alcohol carburante, sobre los requisitos de calidad del alcohol carburante que tiene q cumplir al ser mezclado con Gasolinas en el sector transporte en Colombia, además el reglamento técnico establece la figura del importador y los requisitos que debe cumplir.

Que en el 2017, después de haberse emitido la reglamentación mencionada, ingresaron al país 70 millones de litros de alcohol carburante producido a partir de maíz, provenientes de Estados Unidos, reconocidos por la misma agencia de protección ambiental de ese país (EPA) como un combustible de alta huella de Carbono, pues no llega a reducir el 20% de las emisiones respecto a la gasolina fosil, de acuerdo al análisis de ciclo de vida de los Biocombustibles en Colombia el alcohol carburante de caña de azúcar reduce en mas del 74% de las emisiones del (GE).

Se hace necesario conocer cuales son los controles implementados por la DIAN, el ministerio de minas y energía, el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para hacer cumplir los requisitos de calidad y de emisiones de gases efecto invernadero del alcohol carburante nacional e importado que se comercializa en Colombia.

Igualmente se solicita la oportuna información por parte de la DIAN sobre las importaciones de alcohol carburante, el origen de estas importaciones, las cantidades, la relación de los importadores y el puerto de ingreso.

PROPOSICION

Por medio de la cual recuperó 400 mil millones que se le habían quitado al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

Control excepcional Alcaldía de Manizales – 2016ER0062721: Auditoria realizada a Aguas de Manizales S.A. – E.S.P. en desarrollo de la actuación de control fiscal excepcional ordenada por el Contralor General de la República mediante Auto No. ORD-80112-033-2017 y Auto No. ORD-80112-0283-2017, por solicitud de la comisión quinta de la cámara de representantes en virtud de la proposición No. 45 de 2017.

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

N/A

 <p data-bbox="414 420 613 514">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>	<p data-bbox="633 430 1372 514">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FORMATO ESTANDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</p>
---	---

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

*Gestionó en el Ministerio de Hacienda 100 mil millones adicionales en el presupuesto 2018 para las universidades publicas

*Gestionó ante el Fondo de Adaptación \$ 6.990 millones para la construcción y dotación de 6 colegios: Anserma (2), Aránzazu, Palestina, Riosucio, Risaralda.

*A través del ex - vicepresidente German Vargas Lleras, gestionó \$ 12 mil millones para la construcción de la doble calzada Chinchiná – El Jardín.

*Gestionó ante el Ministro de Hacienda \$ 6 mil millones para la construcción de la carretera Riosucio - El Jardín en equipo con los demás congresistas de Caldas.

*Gestionó ante el Ministro de Hacienda \$ 6 mil millones para la construcción de la Anserma – Los Encuentros en equipo con los demás congresistas de Caldas

*Gestionó ante el presidente de la república Juan Manuel Santos \$ 4 mil millones para la construcción de los Edificios de la urbanización AGUACATAL en Chinchiná.

*Gracias a una promesa del presidente Juan Manuel Santos y a la fluida comunicación con el ex alcalde de Chinchiná Dr. Jair Tabares; gestionó \$ 3 mil millones para la construcción del Centro Cultural para Chinchiná.

*Con la venta de ISAGEN gestionó recursos para las siguientes obras:

- Puente Hierro – Norcasia 6,00 km
- Victoria Marquetalia 6,00 km
- Cañaveral - Samaná 1,85 km
- Marquetalia – Manzanares 5,00 km
- Manzanares – Pensilvania 2,50 km
- Marulanda – San Félix 2,00 km
- Aguadas [Arma – La Lorena – Plan de Oro:6,0 km]
- Aránzazu – Salamina: 1,2 km
- Riosucio – Bonafont: 3,0 km
- Riosucio – Jardín: 2,3 Km

*Gestionó ante el Fondo de Adaptación \$ 16.560 millones para invertir en soluciones de vivienda para los damnificados.

*Ante la UNGRD 2018 gestionó \$ 15 mil millones para atender la emergencia invernal en Manizales.

*Gestionó ante el Ministro de Hacienda \$ 24 mil millones para la pavimentación de la vía San José Risaralda.

*Gestionó ante el Ministro de Hacienda 500 mil millones para pagar las deudas de Caprecom con la Red Hospitalaria de Caldas.

*Ha gestionado cientos de consultas, tratamientos médicos y cirugías a pacientes descuidados por las EPS.

*Ha diseñado y acompañado la ejecución de múltiples iniciativas turísticas en los municipios y veredas de Caldas. En especial la Cuchilla del Salado.

*Lidera el fortalecimiento de la Acción Comunal, como motor del desarrollo social de los municipios.

*Con el presidente Juan Manuel Santos, como presidente de la Comisión Quinta, obtuvo la mayor financiación de la historia para el campo, con recursos del cuatro por mil. (3.5 billones de pesos).

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

N/A

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

DERECHOS DE PETICION

1. Manizales, julio 21 de 2017

Doctor
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
 alcalde de Manizales

Petición

Solicito comedidamente al señor alcalde adoptar las medidas necesarias para hacer cesar la vulneración de los derechos de los niños y jóvenes que integran la institución educativa Liceo Mixto Sinaí en la ciudad de Manizales y asegurar el cumplimiento en la entrega efectiva y de calidad del complemento alimenticio.

2. Bogotá, julio 25 de 2017

Doctor
LUIS ALBERTO GIRALDO
 Secretario de infraestructura de Caldas

Petición

Solicito comedidamente se envíen los combos de maquinaria del departamento a las vías que comunican con los municipios del noroccidente de Caldas, habida consideración que estas se encuentran en gran estado de deterioro y necesitan con suma urgencia reparación.

3. Bogotá, julio 25 de 2017

Doctora

GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIE

Gerente canal TELECAFE

Petición

Solicito comedidamente se alleguen al suscrito copia de los videos que ese canal posea referente a documentales y denuncias sobre el proyecto Aero palestina.

La mencionada información es con destino al debate que sobre el proyecto citaré en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

4. Manizales, julio 25 de 2017

Ingeniera

AMPARO SANCHEZ LONDOÑO

Gerente Aero café

Manizales

Petición

Requiero comedidamente se informe al suscrito una relación de los cargos de nómina con su respectiva remuneración de funcionarios y contratistas de prestación de servicios, desde el momento de creación del proyecto Aero palestina hasta la fecha.

El objetivo de la precitada solicitud es cuantificar el valor total pagado por esos conceptos hasta la actualidad.

Igualmente se informe el valor de los dineros cancelados por otros conceptos como aseo y cafetería, papelería, combustibles, tiquetes aéreos y seguridad privada.

Es importante manifestar que no son necesarios los nombres de los funcionarios o contratistas.

La mencionada información es con destino al debate que sobre el proyecto citaré en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

5. Manizales, 31 de julio de 2017

Doctor

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Peticiones

Solicito información sobre si la Alcaldía de Manizales ya realizo las gestiones pertinentes para poner un lote cercano al perímetro urbano de la ciudad, a disposición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con destino a los damnificados más pobres de la ola invernal. Si la respuesta es negativa, solicito información sobre qué día mes y año será realizada dicha gestión.

6. Manizales, 31 de julio de 2017

Doctor

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Peticiones

-Poner a mi disposición, de la comunidad y de los entes de control Procuraduría – Personería – Contraloría – Fiscalía y Defensoría del Pueblo, la lista de los beneficiarios de los subsidios de mejoramiento de vivienda que otorgará el municipio de Manizales, con el fin de verificar que no se esté configurando un constreñimiento electoral.

-Solicito la publicación de dicha lista en la página web de la entidad y en un sitio de libre acceso al público de la Alcaldía.

-Tomar las medidas pertinentes para que dichos hechos no se presenten.

7. Manizales, 8 de agosto de 2017

Doctor

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Gobernador de Caldas

Teniendo en cuenta la poca intervención en la vía del Departamento y en especial en la vía Salamina– Pacora

Peticiones

- 1- ¿De cuánto es el presupuesto destinado para dicha vía en el periodo 2016- 2019?
- 2- ¿Qué intervenciones se han realizado en la vía en mención?
- 3- Realizar las gestiones pertinentes, con el fin de pavimentar dicha vía y realizar las intervenciones que requieren sus laderas.

8. Manizales, 17 de agosto de 2017

Doctor

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Peticiones

1. ¿A cuánto ascienden los recursos aportados por concepto de rentas ordinarias de la Alcaldía de Manizales, para este programa específico?
 2. ¿Cuántos alumnos de estrato 1 se matricularon este año en el sistema educativo?
- ¿Cuántos de estrato 2?
 - ¿Cuántos de estrato 3?

3. ¿A cuánto asciende el valor unitario de un refrigerio escolar?, y ¿Cuál es su composición?

4. ¿A cuánto asciende el valor unitario de un "almuerzo" escolar?, y ¿Cuál es su composición?

9. Manizales, 20 de septiembre de 2017

Doctor

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Petición

En merito a lo expuesto, solicito comedidamente acatar la Ley 1774 de 2016, excluyendo de la programación del cumpleaños de Manizales, y de todos los eventos y festividades en general que se realicen en la ciudad, cualquier espectáculo pirotécnico por el daño que le puede generar a los animales y a las aves que viven en la Ciudad.

10. Manizales, 1 de noviembre de 2017

Señor

JUAN CARLOS GÓMEZ

Secretario de Educación

Alcaldía de Manizales

Petición

En merito a lo expuesto, solicito comedidamente información sobre qué proyectos se tienen en referencia con la Institución Educativa INEM y cuál es su proyección a futuro.

11. Manizales, 12 de diciembre de 2017

Señores(as)

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Gobernador de Caldas

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

BEATRIZ HELENA GIL GARAVITO

Alcaldesa Municipal de Palestina

LUZ STELLA CARDONA

Gerente General INFICALDAS

ANDRÉS MAURICIO GRISALES FLÓREZ

Gerente General INFIMANIZALES

Petición

*Reitero mi solicitud de abstenerse de seguir invirtiendo recursos en la gerencia del proyecto Aeropuerto del Café, así como en inversiones que generarían un detrimento patrimonial mayor al presuntamente generado a las arcas del Estado, a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

*Solicito comedidamente presentar las denuncias por los presuntos Delitos contra la Administración Pública, como lo son Peculado culposo, Malversación de fondos, Prevaricato, entre otros, en contra de los responsables del presunto detrimento patrimonial en mención

12. Manizales, diciembre 07 de 2017

Doctor

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Gobernador de Caldas

Petición

Solicito comedidamente se adopten las medidas administrativas, jurídicas, presupuestales y técnicas de forma prioritaria en la realización de las adecuaciones necesarias en la carretera que comunica a la vereda la floresta del municipio de Villamaría – Caldas, para logra una solución de fondo a la problemática que afronta la comunidad del sector.

13.Manizales, 29 de diciembre de 2017

Doctor:

JORGE HERNÁN MESA BOTERO

Gerente

Aguas de Manizales S.A. E.S.P.

Peticiones

En merito a lo expuesto, solicito respetuosamente realizar con la mayor celeridad posible, los estudios técnicos pertinentes para solucionar de fondo dicha situación e iniciar las obras correspondientes, y así evitar que continúen presentándose inundaciones que perjudiquen a la ciudadanía en general.

14.Manizales, 5 de enero de 2018

Señores:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Doctora

JAZMÍN GÓMEZ AGUDELO

Defensoría del Pueblo Regional Caldas

Doctora

CONSTANZA VICTORIA RENDÓN VALENCIA

Directora Regional Caldas (E)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Coronel

JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN

Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Doctora

GRACIELA GARCÍA DE RESTREPO

Procuradora Provincial de Manizales

Procuraduría General de la Nación

Petición

Solicito comedidamente velar por que la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional y las demás autoridades, acaten la Ley 1801 de 2016, no permitiendo, auspiciando, tolerando, induciendo o constriñendo el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los eventos y festividades en general, en las cuales se realicen actividades de diversión destinadas al

consumo de bebidas alcohólicas, como lo son: las corridas de toros, los conciertos, las arrierías, entre otros.

O entran los niños, niñas y adolescentes a los eventos mencionados en el literal anterior (excepto a las corridas de toros), o entran las bebidas embriagantes, pero no deben entrar los dos juntos.

15. Manizales, 9 de enero de 2018

Señor

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN

Alcalde de Manizales

Petición

La comunidad del Barrio la Alta Suiza se encuentra preocupada por la velocidad de los vehículos particulares y de transporte público en el sector del Colegio Seminario Redentorista, ubicado en la carrera 19 # 74-61 de Manizales, dicha situación ha causado a lo largo de los años lesiones personales y muerte de personas por accidentes de tránsito.

En merito a lo expuesto, solicito respetuosamente la instalación de reductores de velocidad con el fin de solucionar de fondo la situación en mención, ya que las cebras del sector no han dado resultados.

16. Manizales, 23 de enero de 2018

Doctor

GERMÁN ZULUAGA DUQUE

Alcalde Municipal

Filadelfia-Caldas

Petición

Solicito respetuosamente realizar las gestiones pertinentes, con el fin de que no se sigan vulnerando los Derechos fundamentales a la salud y a la vida de los habitantes de dicho corregimiento, apropiando los recursos necesarios para el funcionamiento del centro de salud, asignando un médico y una enfermera de manera permanente para la prestación del servicio de salud de una manera oportuna, eficiente y de calidad.

17. Manizales, 22 de enero de 2018

Doctor

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Gobernador de Caldas

Carrera 21 No 22-23

Manizales

Petición

A la fecha, se encuentra cerrada la vía de la antigua carrilera ubicada en la Vereda la Floresta, del Municipio de Villamaría, lo cual perjudica a los habitantes del sector y en especial a los niños, ya que ni la ruta escolar tiene acceso a la escuela.

En merito a lo expuesto, solicito respetuosamente realizar de manera URGENTE las obras de mitigación y reparación pertinentes, con el fin de no seguir afectando a los habitantes del sector.

18. Manizales, 12 de febrero de 2018

Doctor

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 No: 75 - 82

Manizales

Petición:

Los habitantes del Barrio San Luis, ubicado en la parte alta del Municipio de Manizales, radicaron en el mes de noviembre ante su Despacho Derecho de Petición, el cual a la fecha no ha sido resuelto de fondo, manifestando su preocupación por las condiciones en las que se encuentra el canal que evacua el agua sobrante de la planta de tratamiento de agua, dicha canal tiene aproximadamente 20 años de construcción, pese a su gran caudal, no se le ha realizado el mantenimiento respectivo con el fin de garantizar su estabilidad, adecuado funcionamiento y prevenir un siniestro, ya que por su alto grado de deterioro, se están presentando filtraciones de agua, las cuales pueden generar un derrumbe, poniendo

en riesgo la vida de los habitantes del Barrio San Luis y del Municipio de Manizales en general.

Así mismo, la vía para llegar a la planta de tratamiento de agua en mención se encuentra en pésimas condiciones, los tubos que transportan el agua se encuentran descubiertos, motivo por el cual un vehículo al transitar encima de los mismos podría romperlos, poniendo en riesgo su vida y generando un daño a la planta, que afectaría a los habitantes del Municipio de Manizales.

En merito a lo expuesto, solicito comedidamente realizar las gestiones pertinentes para realizar las obras en mención de manera preventiva y correctiva, antes de que se materialice un siniestro, que ha sido plenamente informado por los habitantes del Barrio San Luis y por el suscrito.

ACCION POPULAR

***A/P GIMNASIO PUBLICO DE MARQUETALIA – CALDAS** Se logró en equipo con Enrique Arbeláez Mutis ganar una acción popular que finalmente dio como resultado una sentencia que le ordena al municipio de Marquetalia invertir \$ 14 millones de pesos en el escenario deportivo (\$ 7 millones de pesos en el año 2017 - \$ 7 millones de pesos en el año 2018) además de contratar y capacitar un instructor.

***A/P MUNICIPIO DE MANIZALES CANCHA DEPORTIVA VILLA LUZ**

Radicado: 2017 – 541

JUZGADOS EXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

05/09/2017 Profiere sentencia aprobando pacto de cumplimiento, en el cual se fija realizar mantenimiento a la cancha en el termino de dos meses, contados a partir de celebración de dicha diligencia (29/08/17). Fue nombrada auditora la personera del municipio de Manizales.

***A/P MUNICIPIO DE ANSERMA – PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**

Radicado: 2017-00362-00

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

***A/P MUNICIPIO FILADELFIA – VINCULADO EMPOCALDAS – PRESTACION SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PALERMO DEL MPIO DE FILADELFIA**

Radicado: 2017-163

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

25/08/2017 SE PROFIERE SENTENCIA

***A/P DE PACORA – CISA – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO – DE PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**

Radicado: 2017-541

M.P AUGUSTO MORALES VALENCIA

14/08/17 Se admite acción popular

***A/P MUNICIPIO DE SALAMINA**

Se solicitó la reparación del pavimento en el sector comprendido entre la cra 6, calles 12 a 14. Así como el monitoreo de la ladera para la protección de las viviendas del sector.

Radicado: 2017-235

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

11/08/2017 SE PROFIERE SENTENCIA

***A/P MUNICIPIO DE AGUADAS**

Se solicitó la construcción de un puente peatonal en la vereda “la castrillona” del municipio de Aguadas. El cual tenga garantías de seguridad y duración para que se garantice la seguridad de los beneficiarios.

Radicado: 2017-116

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

31/07/2017 PROFIERE SENTENCIA

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

N/A

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N/A